

## **ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE 2022.**

Agradezco, y doy la más cordial bienvenida a la sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en conjunto con las Comisiones de Mercados y Centrales de Abasto, de Servicios Públicos Municipales y de Medio Ambiente

De conformidad a lo establecido en los artículos 112 y 116 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, con fecha de hoy 6 de septiembre del año 2022 siendo las 13 trece horas con 40 cuarenta minutos y habiendo citado con la anticipación que establece el artículo 110 del citado cuerpo legal nos damos cita las y los integrantes de las Comisiones Edilicias antes referidas, con la intención de celebrar la presente sesión.

**Primero:** Se procede a tomar lista de las y los regidores integrantes de las comisiones antes referidas, misma que se está circulando para su firma:

### **Integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia:**

<b>NOMBRE DE ASISTENTES</b>	
<b>Síndica Karina Anaíd Hermosillo Ramírez.</b>	Presente
<b>Regidor Aldo Alejandro de Anda García.</b>	Presente
<b>Regidor Carlos Lomelí Bolaños.</b>	Presenta justificante
<b>Regidora Sofía Berenice García Mosqueda</b>	Presente
<b>Y el de la voz, Francisco Ramírez</b>	Presente

### **Integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto:**

<b>NOMBRE</b>	
<b>Regidor Salvador Hernández Navarro</b>	Presente
<b>Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro.</b>	Presente
<b>Regidor Rafael Barrios Dávila</b>	Presente
<b>Regidora Karla Andrea Leonardo Torres.</b>	Presente
<b>Regidora Sofía Berenice García Mosqueda</b>	Presente

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales:**

<b>NOMBRE</b>	
<b>Regidora Karla Andrea Leonardo Torres.</b>	Presente
<b>Regidor Aldo Alejandro de Anda García.</b>	Presente
<b>Regidor Rafael Barrios Dávila</b>	Presente
<b>Regidor Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla</b>	Presenta justificante
<b>Regidor Salvador Hernández Navarro</b>	Presente

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente:**

<b>NOMBRE</b>	
<b>Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco</b>	Presente
<b>Regidora Ana Gabriela Velasco García.</b>	Presente
<b>Regidora Jeanette Velázquez Sedano</b>	Presenta justificante
<b>Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos</b>	Presente
<b>Regidor Fernando Garza Martínez.</b>	Presente

Estando presentes la mayoría de las y los integrantes, de conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara se declara quórum legal y válidos todos los acuerdos que de aquí emanen.

**Segundo:** Se procede a dar lectura al Orden del Día propuesto.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven los siguientes turnos:
  - A. Turno 088/21 que corresponde a la iniciativa presentada por la entonces Síndica Bárbara Lizette Trigueros Becerra, para reformar el Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Municipio de Guadalajara.

(Convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante la Comisión de Medio Ambiente)

- B. Turnos 130/21 y 040/22 que corresponde a las iniciativas presentadas por la entonces Síndica hoy Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro y los Regidores Sofía Berenice García Mosqueda y Salvador Hernández Navarro respectivamente, para reformar el Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto).
  
- C. Turnos 127/22 y 153/22 que corresponde a las iniciativas presentadas por la Regidora Karla Andrea Leonardo Torres, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante la Comisión de Servicios Públicos Municipales)
  
- D. Turno 142/20 que corresponde a la iniciativa presentada por el entonces Regidor Miguel Zárate Hernández, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara. Convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia)

5.- Asuntos Varios.

6.- Clausura de la sesión.

Solicito a las y los miembros de la Comisión aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de Orden del Día.

En votación económica les preguntó si es de aprobarse sírvanse manifestarse, se Aprueba.

Una vez aprobado el orden del día continuamos con el tercer punto.

**Tercero:** Para continuar el desahogo del orden del día, me permito poner a su consideración de las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia el acta de la sesión anterior celebrada el pasado 29 de agosto del 2022, misma que fue entregada con anticipación. Por lo cual pregunto a las y los regidores presentes si ¿Es su deseo hacer uso de la voz?

Al no haber quien haga uso de la voz para este punto, solicito a las y los miembros de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de acta de la sesión anterior celebrada el pasado 29 de agosto del 2022; en votación económica les preguntó si es de aprobarse, se Aprueba. En estos momentos estará circulando para su firma.

**Cuarto:** Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven las siguientes iniciativas bajo los turnos que a continuación se refieren:

- A. Turno 088/21 que corresponde a la iniciativa presentada por la entonces Síndico Bárbara Lizette Trigueros Becerra, para reformar el Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Municipio de Guadalajara.(Convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante la Comisión de Medio Ambiente)

Previo a ponerlo a su consideración, si ustedes están de acuerdo, me permitiría ceder el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico para que dé cuenta de las aportaciones recibidas, adelante Secretario.

**En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:**

Muchas gracias Señor Presidente, para dar cuenta que hemos recibido aportaciones por parte del equipo de la Síndica Municipal Karina Anaid Hermsillo, de la Regidora Rosa Angélica Fregoso, de la Regidora Ana Gabriela Velasco, del Regidor Aldo Alejandro de Anda García; Asimismo, comentar que estas aportaciones se están circulando en este momento, un cuadro con las mismas, que corresponden a una modificación al considerando séptimo, así como a ocho artículos del capítulo de ordenamiento, que sería el artículo 1ro, el artículo 3, el artículo 7, se hace una corrección al artículo 23 que debería ser el 24, el artículo 45, el artículo 45 bis, el 51, el 74 y se suprime un artículo transitorio, es cuanto Señor Presidente.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Muchas gracias, me permito preguntar a las regidoras y regidores presentes si ¿Es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración?, adelante Regidora Gabriela.

**En uso de la voz, la Regidora Ana Gabriela Velasco García:**

Gracias, yo sumaría una propuesta en fin de involucrar la participación social y sería una modificación que quedara así: El artículo 3 Fracción XXXVI del Programa Municipal, que diga: El Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Base Cero es el instrumento rector y estratégico para la implementación de una política municipal conformada por acciones normativas, operativas, financieras, de planeación administrativa, sociales, educativas, de monitoreo, supervisión y evaluación. Para el manejo de los residuos sólidos urbanos, desde su generación hasta su disposición final con la finalidad de lograr beneficios ambientales, optimizar económicamente su manejo y que responda a las necesidades locales mediante la participación social en los términos del presente reglamento, es cuanto.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Gracias Regidora, adelante Regidora Candelaria por favor.

**En uso de la voz, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:**

Muchas gracias Presidente, lamento que apenas se estén enviando las modificaciones, porque yo propuse hace como dos meses en la reunión previa de Regidores, un programa para que la empresa Sulo impulsara la capacitación y la educación en el manejo de residuos, entonces me gustaría poderlo revisar con más calma y poderlo entregar, porque los puntos limpios dependen directamente de la empresa Sulo, no me entregaron éstas modificaciones, así que me gustaría como incluirlo en esa parte, pero todavía no tengo la propuesta porque no sabía que se iban a hacer otras consideraciones.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

**En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:**

O sea es como una definición, una cosa es lo que defines, o sea que la propuesta que hace la Regidora Gaby sea acorde al texto que tiene el propio reglamento, que sí tenga las formas de la participación de la ciudadanía, para que sea acorde tanto la definición como el proceso.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Regidora Candelaria, adelante.

**En uso de la voz, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:**

Sí perdón, en la iniciativa no se habla de la empresa y si tenemos que señalar la empresa porque ella es la responsable y en toda la iniciativa no se menciona, lo de los puntos limpios es responsabilidad de la empresa, hace dos meses acordamos que se iba a integrar un programa de difusión y de capacitación sobre el manejo de residuos y creo que deberíamos incluirlo.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Si están de acuerdo, Regidora Candelaria por supuesto con lo propuesto por Usted, que podamos poner a su consideración con la modificación que pone aquí en la mesa la Regidora Gabriela y que en el Pleno podamos ajustarlo.

No habiendo quien más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz, de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara y con la modificación puesta a consideración de la Regidora Gabriela Velasco, en votación económica se pregunta a las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Medio Ambiente se manifiesten.

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados con la modificación antes mencionada el dictamen que resuelve el turno 088/21, sírvanse manifestarlo, ¿Quién esté a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? se Aprueba.

Agradecemos la participación de las y los miembros de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y los invitamos a que si es su deseo, permanezcan en esta sesión con derecho a voz.

- B. Continuamos con la propuesta de dictamen que resuelve los turnos 130/21 y 040/22 correspondientes a las iniciativas presentadas por la entonces Síndica hoy Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro y los Regidores Sofía Berenice García Mosqueda y Salvador Hernández Navarro respectivamente, para reformar el Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto).

Si están de acuerdo y me lo permiten, previo a ponerlo a su consideración me permitiría ceder el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico para que dé cuenta de las aportaciones recibidas, Secretario si nos hace Usted favor.

**En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:**

Gracias Señor Presidente, recibimos aportaciones por parte de la Síndica Municipal Karina Anaid Hermsillo, por la Regidora Patricia Guadalupe Campos, por parte de la Regido Karla Andrea Leonardo, por parte de la Regidora Sofía Berenice García, por parte del Regidor Aldo Alejandro de Anda García, así como por parte el equipo del Regidor Carlos Lomelí. En particular recibimos aportaciones en los puntos de ordenamiento, en el sentido de que se señalaba en el primer punto que se reformaban varios artículos incluido el número 10 cuando lo correcto debe señalarse que se derogaba, de igual forma recibimos aportaciones en el capítulo de ordenamiento relacionadas con siete artículos; el artículo 6 mismos que están siendo circulados en un cuadro, artículo 9, artículo 17, el artículo 24 Bis, el artículo 25, el artículo 27, el artículo 33, el artículo 36, señalar también que varias de estas aportaciones fueron hechas en los últimos momentos, por esa razón no circula con la anticipación que se hubiera deseado, es cuanto señor Presidente.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Muchas gracias Secretario, me permito preguntar a las Regidoras y Regidores aquí presentes si ¿Es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración?, Regidora Patricia Campos.

**En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:**

Antes que nada agradecer la aprobación de esta iniciativa y básicamente quisiera dar nada más un resumen de las propuestas y modificaciones a varios artículos que yo propuse desde la anterior administración que son alrededor de 15 artículos del propio Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara y que las modificaciones permiten tener claridad en las definiciones de los procedimientos otorgando certeza jurídica a los concesionarios de los locales, así también al involucrar a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal en el Consejo Consultivo de Mercados que permite dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 109 fracción 11.2 que establece que dicha comisión tiene la atribución de proponer que los convenios

municipales con repercusiones económicas o presupuestales se realicen en los términos más convenientes para el municipio. Así mismo, considero necesario definir el procedimiento de revocación de concesión establecido en el artículo 36 así como adicionar el artículo en el cual se haga referencia a los casos de caducidad y nulidad en las concesiones y también solicitarle al Presidente de esta comisión que se conserve la redacción del artículo 36 en el que se establece el procedimiento de caducidad, en virtud de que nosotros establecimos que se incluyera a Padrón y Licencias que considero que es un área importante y también la definición propia de las comisiones que tienen que revisar, dictaminar previo al decreto del Pleno del H. Ayuntamiento, que es la Mercados y en este momento como se encuentra en las facultades en el Código de Gobierno, que es la de Hacienda y Patrimonio Municipal, entonces solicitaría que en ese artículo 36 se conservara la redacción que se tenía planteada en la iniciativa de su servidora, obviamente con la modificación que antes era como se planteaba era Patrimonio y ahora es Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para que quede claramente las comisiones que dictaminan antes del Pleno, decían es que es obvio, no es obvio porque ya tuvimos una cuestión que pasó así este procedimiento en la anterior administración, entonces por eso es la propuesta ¿No? Porque ya hubo un caso en la anterior administración de estos procesos que no se pasó por la comisión respectiva.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Muchas gracias Regidora.

Dejo al Secretario hacer uso de la voz

**En uso de la voz, el Secretario Técnico Christian:**

Nada más para una precisión de carácter técnico en el artículo 36 justamente Regidora se está proponiendo que en lugar de que se definan los nombres de las comisiones, que sean las Comisiones Edilicias correspondientes esto en razón de que si hay algún cambio posterior en las facultades, o la integración o más de las propias comisiones que no se afecte este reglamento y por supuesto que agregaríamos a la Dirección de Padrón y Licencias, es cuánto.

**En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:**

Yo digo que así es el Código por las competentes en todo caso, porque correspondientes no es. Yo preferiría y lo vuelvo a solicitar que sean la de Mercados y la de Hacienda y Patrimonio, creo que mis compañeros de Mercados estamos de acuerdo y me apoyen.

**En uso de la voz, el Regidor Salvador Hernández Navarro:**

Claro que sí.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

No habiendo quien más de las regidoras y regidores presentes deseen hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de

Guadalajara y poniendo a consideración la petición de la Regidora Patricia Campos en votación económica se pregunta a las y los miembros de las Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y de Mercados y Centrales de Abasto se manifiesten, quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados con la petición de la Regidora Patricia Campos el dictamen que resuelve los turnos 130/21 y 040/22 sírvanse favor de manifestarlo, ¿Quienes estén a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? se Aprueba.

Agradecemos la participación de las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto y los invitamos a que si es su deseo permanezcan en esta sesión con derecho a voz.

C) Continuamos con el dictamen que resuelve los turnos 127/22 y 153/22 que corresponden a las iniciativas presentadas por la Regidora Karla Andrea Leonardo Torres para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante la Comisión de Servicios Públicos Municipales.

Previo a ponerlo a su consideración y si ustedes me lo permiten cederíamos el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico para que dé cuenta de las aportaciones recibidas, adelante Secretario.

**En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:**

Gracias Señor Presidente, en esta ocasión recibimos aportación por parte de la Síndico Karina Anaid Hermsillo de igual manera por parte del equipo de la Regidora Karla Andrea Leonardo, es cuánto señor presidente.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Muchas gracias Secretario.

Me permito preguntar a las regidoras y regidores presentes sí ¿Es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración?

No habiendo quién de las regidoras y regidores presentes desea hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, en votación económica se pregunta a las y los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Servicios Públicos Municipales se manifiesten, quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve los turnos 127/22 y 153/22 sírvanse manifestarlo.

Quién esté ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?.. a favor, se Aprueba.

Agradecemos la participación de las y los miembros de la Comisión de Servicios Públicos Municipales y los invitamos a que si es su deseo permanezcan en esta sesión con derecho a voz.

Pasaríamos al inciso

D) Qué tiene que ver con el turno 142/20 que corresponde a la iniciativa presentada por él entonces Regidor Miguel Zárate Hernández para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara convocante la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Me permito preguntar a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración, ¿Alguien que desee hacer uso de la voz?

No habiendo quién de los regidores y regidoras presentes desea hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código Municipal del Gobierno de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia se manifiesten.

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 142/20 sírvanse manifestarlo.

Quién esté a favor, todos a favor, se Aprueba.

**Quinto:** Pasaríamos al punto quinto del orden del día para continuar con los trabajos de esta sesión pasamos asuntos varios. Preguntando a las y los Regidores presentes si ¿Alguien quiere hacer uso de la voz? adelante Regidora.

**En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:**

Una disculpa por la tardanza, yo venía muy contenta de que ya se había subido la iniciativa del tema de Mercados, pero obviamente ahorita nos damos cuenta que francamente siento que quedó descafeinada porque el tema era meter de que quien ejercía violencia a cualquier otra locataria o locatario en un tema de violencia por razón de género en la primera advertencia fuera una multa, las cuales ya existen pero tuviera que ir a reeducación y en segunda ocasión, sí lo volvía hacer se le quitara la concesión por un tema de violencia de género, pero no, al parecer por parte de la Dirección de Derechos Humanos nos dicen que no, que porque hay que respetar los derechos de los locatarios, entonces volvemos a la misma, estamos respetando los derechos de los agresores pero no de las víctimas porque estamos hablando muy claro cuando sea un tema de violencia por razón de género, entonces digo que bueno que sí se les va a sensibilizar y se les va a dar todas las capacitaciones y cursos, pero tampoco se les va a obligar a que tengan que tener esta capacitación a quien abra un nuevo negocio, o tenga una nueva concesión, yo quisiera por ejemplo que quedara para que todos los nuevos locatarios de Plaza Guadalajara por ejemplo, a lo mejor unos no están nuevos verdad ya van a hacer de los antiguos, pero que para entrar en esa concesión pues forzosamente tuvieran que ir a un tema de una capacitación de cómo prevenir la violencia contra las mujeres, digo medio me siento contenta, la verdad siento que si le faltó en ese tema porque miren ¿Qué es lo que quedó? realmente una capacitación constante a las y los comerciantes de mercados y centrales de abastos en el tema de materia de violencia contra las mujeres, la generación o aplicación de programas formativos en materia de sensibilización, acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, igualdad sustantiva y conjunto con In mujeres, el

considerar como un requisito que los concesionarios sean personas visibilizadas en temas de violencia en contra de las mujeres, por ello deberán presentar una constancia que acredite, Ah bueno vaya esa sí quedó ya me dio gusto, que acredite la capacitación por parte del Inmujeres y el siempre velar por el respeto de los Derechos Humanos, de dos si quedó una pero si quisiera dejar en el acta el tema que se le retirará la concesión sí había una repetida ocasión en el tema de violencia, entonces si lo quería comentar porque ahí en ese tema sí siento que se descafeína, porque lamentablemente solo así entienden qué vamos en serio contra la violencia hacia las mujeres y ustedes saben que todo esto se suscitó por el lamentable caso que sucedió en el Mercado de Abastos en donde una mujer fue agredida físicamente por un locatario, entonces sí quisiera que se entre en un tema de sensibilización, pero tenemos que ir más allá en el tema de que tengan también una repercusión, una consecuencia porque ustedes saben que lamentablemente es muy lento el tema hasta para presentar una denuncia, el tema para tener un acceso a la justicia por parte del estado en muchas instancias, si hacemos lo propio en el municipio pues van a sentir el rigor desde el municipio, entonces si me hubiera gustado que quedaría en ese tema, gracias es cuánto.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Muchas gracias Regidora, definitivamente el tema entre nosotros aquí Regidora es estar atentos y no soltar el tema, no despegarnos de la realidad, yo lo veo de una manera que ya tenemos un avance, ya estamos en la sensibilización, que ya pusimos el dedo en la llaga y bueno pues hagamos lo que tengamos que hacer para que esto avance definitivamente, independientemente de todo eso también Secretario Técnico, sí le puede dar lectura al punto segundo qué agregamos para también que quede constancia y que podamos también usar como herramienta para lo que pudiera venir.

**En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:**

Gracias Señor Presidente, Punto segundo solicitar al Organismo Público Descentralizado al Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara realice un estudio relativo a la incidencia de casos de violencia en razón de género en los mercados municipales y dé cuenta de sus resultados al Pleno del Ayuntamiento, es cuánto señor Presidente.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Muchas gracias Secretario. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

No habiendo quién desea hacer uso de la voz se continúa con el siguiente punto del orden del día.

**Punto Sexto.-** Como último punto del Orden del Día se dan por concluidos los trabajos de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia en conjunto con las Comisiones de Mercado y Centrales de Abasto, de Servicios Públicos Municipales y de Medio Ambiente.

Siendo las 14 catorce horas con 10diez minutos del día 06 seis de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, agradecemos a todas y a todos su asistencia, muchas gracias.

**A T E N T A M E N T E**

**Salón de Sesiones del Ayuntamiento**

**Guadalajara, Jalisco, a la fecha de su presentación.**

**Los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.**

**REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ  
SALCIDO**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE GOBERNACIÓN,  
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO  
RAMÍREZ.**

**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y  
VIGILANCIA.**

**REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS.  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y  
VIGILANCIA.**

**REGIDOR ALDO ALEJANDRO DE ANDA  
GARCÍA  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y  
VIGILANCIA.**

**REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA  
MOSQUEDA.**

**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y  
VIGILANCIA.**

**Esta hoja de firmas pertenece al Acta de la Sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación,  
Reglamentos y Vigilancia de fecha 06 de septiembre de 2022**